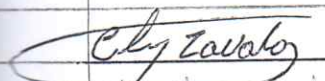


Municipal, para búsqueda de solución y así poder subsanar y entregar los Informes Financieros Trimestrales 2018 y que sea desembolsada la Transferencia del Gobierno Central a la Municipalidad. El Regidor Hugo Flores solicitará la audiencia por medio del Gobernador Departamental y confirmará la fecha de la audiencia.

Acuerdo N° 6.- Celebrar Sesión Extraordinaria el día 11 de Diciembre 2019 para continuar con la Discusión del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos 2019.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 5:45 p.m. realizada con fecha 10 de Diciembre del año 2018.


Alcalde Municipal

No participó

Vice-Alcalde


Regidor 1°



Regidor 2°

No participó / Se excusó

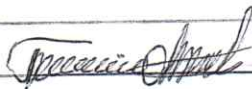
Regidor 3°



Regidor 4°



Regidor 5°



Regidor 6°


Secretaria



Acta N° 29-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallejo, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1435-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-86 de fecha 09 de Diciembre de 1986; preside la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Modesto Flores, 5° Nelson Cortes, 6° Ingrida Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Martes 11 de Diciembre del año 2018.

AGENDA

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4.- Discusión Anteproyecto 2019: Presupuesto de Ingresos y Egresos, plan de

Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios.

5.- Acuerdos y Resoluciones

6.- Cierre de la Sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:10 a.m., excusándose el Regidor 3° Selvin Juárez. Se da la bienvenida a la Comisionada Municipal Srta. Marina Valle y se continúa con la lectura y discusión de la agenda, la cual se aprueba para continuar con el Punto N° 4.- Discusión Anteproyecto 2019: Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos

La Srta. Marina Valle, Comisionada Municipal pide la palabra para dar lectura a la Circular 02-2018 UPT a los 298 Municipios que están en proceso del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), procedimiento según estatuto del municipio en el Proceso FORAL, donde se informa todo lo relacionado al proceso y los PIM con Proyectos coherentes en el PDM y sus ejecución por cada trimestre. Se entregará las constancias de avance al proceso FORAL de la siguiente forma, siempre que vayan revisados por los Técnicos de la Mancomunidad. No se extenderá constancia a ningún municipio sino presentan lo solicitado en el oficio y con destino a su Mancomunidad. El Regidor Hugo Flores informa hay seis municipios fuera de eso que son los municipios marítimos y solo 292 firmaron. Hace saber este tema se discutió en la sesión de ayer y se determinó la visita con el Ministro de Gobernación o Departamento Técnico legal y el Gobernador, asistir toda la Corporación Municipal para hacer los planteamientos respectivos. Se irá avanzando todo lo que no se ha ejecutado y se tendrá que hacer análisis y enfoque de cuáles proyectos necesitan gestión y otros que para la comunidad sea prioridad pero no para la Corporación Municipal que solo mal invertir los fondos. Varios Alcaldías no tienen el PDM, y Vallecillo fue pionero en ese proceso, se le dio plazos de cumplimiento y Vallecillo está certificado y avanzado, hay que seguir los mecanismos. Se despeja dudas si la Corporación Municipal participa o no en el proceso; la Jefe de Tributaria Dania Torres, Tesorera Verónica Méndez y la Vice-Alcaldesa Juana Flores participaron en la reunión en Talanga, como se trabajaba en la vinculación de proyectos. El presupuesto varios proyectos dentro del PDM como Vivienda, Electrificación y

los rechazaron por parte de la mayoría de la Comunidad Municipal anterior. Opina que dudados no se logra nada ni Gobierno escuchará; es de ver que proyectos son inalcanzables como por ejem. Un Asilo en la comunidad de El Cano que solo tiene 2 ancianos; conoce la situación de esa comunidad por los Adultos Mayores que son beneficiarios con el Programa Vida Mejor. La Sra. Marina Valle opina que personalmente ha tenido preocupación porque si se tiene una herramienta del PDIM y no se trabaja con ella, pensó que Vallejo tenía que iniciar proceso y por eso fue a Gobernación (FOCAL) a solicitar información pero Vallejo tiene certificación, lo que se necesita es la ejecución. El Regidor J^o Hugo Flores informa cuando se formulo el PIM 2018 se hizo saber a la Comunidad Municipal que eso era conforme al PDIM y que los proyectos tenían que ser coherentes entre el PIM y PDIM y aún así se cambiaron los proyectos, eso se verifica en el borrador que él presentó y lo que al final se aprobó. El Proyecto de Agua de Rio de la Puerta se ejecutó, también el Proyecto de Agua de Cerro de los Altos; este proceso inició en el 2012 y al 2016 se ejecutaron y termina al 2020; hay otros Proyectos en el PDIM que no se pueden ejecutar y son inalcanzables, o bien se gestionan o por lógica no pueden hacerse, pero no es de ahogarse en el proceso porque son cosas alcanzables. La Sra. Marina Valle opina que varias veces preguntó por los PDC - Planes de Desarrollo Comunitario y como no se le dio respuesta, por eso acudió a FOCAL y allí se le brinda la información. - Se continúa con la

Discusión del Presupuesto de Ingresos 2019: Presupuesto Anterior 2018 L. 14,840,066.00. Recaudado Enero a Septiembre L. 12,339,128.92. Estimado 2019 L. 17,605,755.00. La Tesorera informa no se cumplió con la Ley, pues se recauda a septiembre y se elabora en octubre y los ingresos no han aumentado. Para el 2018 la Transferencia es de L. 15,778,995.00 que es la misma cantidad que se estima para el 2019. Trimestral se recibe L. 3,907,125.00 y Mensual L. 1,300,002.42. En el 2018 solo se ha recibido un trimestre. Ingresos Corrientes: Presupuesto anterior 2018 = L. 1,918,360.00 - Recaudado Enero a Septiembre L. 1,989,075.20. Estimado 2019 = L. 1,826,560.00. La Tesorera pide que el Jefe de Catastro explique porque bajan los ingresos corrientes. El Jefe de Catastro Geldin

Navarro informa se está trabajando en la actualización de valores, se presentó el Técnico MANRIAN Esai Varela, y cuando se ingresaron los datos de fichas al Sistema del levantamiento Urbano, se trabajaba un valor adicional y el sistema lo calcula al 100%, el Técnico explica que no debe ser así sino en base al porcentaje de la edificación, que sean solo detalles adicionales y tamaño, como Porch. Por ejem. la Casa del Sr. Celso Adriano, adicional es el Corredor de la segunda planta, otros detalles ingresan como observación: ejem. El muro y otros se ingresan al 100% pero ya no se consideran adicionales. El Regidor J^o Hugo Flores pregunta si lo que baja es bastante. La Tesorera informa que si baja bastante, ya que antes se trabajaba según valor de declaración y el Técnico Esai Varela dice que debía ser con valor según ficha porque sino para nada hay Catastro, y si es así baja el valor con la ficha en Inmuebles Urbanos. Ello, preguntó a Catastro si el Técnico MANRIAN Esai Varela les dejó algo por escrito para que ellos estén tomando solo el valor de la ficha. El Regidor J^o Hugo Flores opina que eso debe hacerse constar en la bitácora de visitas MANRIAN para respaldo de Catastro. El Jefe de Catastro opina que entiende debe ser autorizado por la Corporación, porque todo el tiempo se ha estado trabajando según declaración y hasta ahora en tantos años, se detecta que debe ser según ficha. La Jefe de Tributaria Dania Torres opina que antes la ficha debía coincidir con la declaración porque es el respaldo, que es la que firma el contribuyente y ahora se baja no cuadra, porque es en las casas que tienen adicionales, que son las más grandes. La Tesorera opina que si se buscó una persona que apoye a Catastro y no hacen las cosas bien sino que afectan, porque ha visto que en unos se bajan valores. El Sr. Hernán Navarro informa que antes en los Detalles Adicionales se trabajaba al 100% en el Sistema los valores y ahora el Sr. Esai Varela (Técnico MANRIAN) hizo visita porque el sistema estaba bloqueado y dice hay que trabajar según el porcentaje que tiene la ficha y en las evaluaciones que se hacen unos son al 70% - 80% según el diseño de la vivienda, eso solo sería en los detalles adicionales, lo demás es el mismo valor pero al tomarlo así, bajarán esos valores en vez de subir. El Regidor J^o opina si lo que dice el Técnico MANRIAN

es Sugerencia o es orden porque entonces debe acatarse. Se da lectura al Reporte de Visita del Técnico = * Problemas en Registro de fichas Catastrales en Sistema SAFT = 1.1. Ficha no muestra cálculo de edificaciones en ficha = Sucede cuando los costos unitarios no están creados para un año específico, según lo identificado por Catastro el contribuyente tenía definido como último período pagado 2005 y los costos están generados desde 2007.

1.2. Detalles adicionales "Porch" no caben valor, porque aplica código 3.2-0 y debe ser $P_1, P_2, P_3 \dots$ Para cálculo automático FCUB, en el 2012-2013 se utilizó el código 3.2-0 porque en SAFT no se reconocía el código $P_1 \dots$ por error de programador. 1.3. Atender las casas, se han registrado algunas fichas y todo marcha bien. * Es importante la actualización Catastral en SAFT ordenada por la Corporación Municipal, sin embargo, ésta no dará frutos significativos sino se implementa la facturación automática en la Unidad de Administración Tributaria (Visita: 07/12/2018).

El Regidor J^o Hugo Flores pregunta si el Registro SAFT lo da o se hace manual. La Tesorería informa se hace manual y el Sistema lo acepta. El Sr. Hernán Navarro muestra una ficha y explica los valores al 100% pero el Técnico MANAFIN recomendó trabajar con valores al 60% y eso hace que baje el valor del contribuyente. Informa antes se ingresaba al Sistema con código 3.2-0 o 3.2-1 pero ahora debe ser P_1, P_2, P_3 porque no lo aceptaba el sistema anteriormente y ahora sí se puede, antes todo era al 100% el valor, ahora es de acuerdo al porcentaje que da la ficha, de acuerdo a la evaluación que se hace de la casa. El Jefe de Catastro

Geldin Navarro explica que sufrirá modificación solo lo que tiene detalles adicionales, los que no tienen detalles adicionales se mantiene el valor. El Sr. Hernán Navarro hace observación que el Técnico MANAFIN no consideró, y es que en la columna "Observaciones" del Sistema, se puede ingresar adicionales y eso el sistema lo acepta, por ejm. cuando una propiedad tiene cerco y esos valores se suman; así no se modifica. El Regidor J^o Hugo Flores opina que según el reporte es una Sugerencia del Técnico que debe ser autorizada por Corporación, entonces, no se puede modificar nada o ponerse en práctica sin antes ser discutido por Corporación para ser sino aceptado legalmente o tener reclamos de los contribuyentes por hacer otro cálculo. Se considera viable si desde el punto de

vista técnica y legal la recomendación genera inquietud en el
 Presupuesto, no hay objeción; porque la UTI recomienda, pero la
 decisión es de la Corporación. Llama la atención el reporte cuando dice
 que lo que está haciendo Catastro no será funcional si Tributaria no
 implementa la facturación automática. La Jefe de Tributaria opina
 que si Catastro no ingresa la información al Sistema, no se puede
 generar la información; porque el procedimiento sería que el contribuyente
 pasara primeramente a Catastro para revisar las propiedades que tenga,
 este genere información a Tributaria y luego ésta a Tesorería. El
 Sr. Hernán Navarro informa que eso es lo que están haciendo con el
 Jefe de Catastro; se han ingresado Cuatro barrios y faltan como
 más, se tiene un avance del 50% porque hay barrios más grandes. La
 Tesorería opina que esa información debe tenerse a último de Diciembre
 para que en enero se generen los datos, será posible? El Regidor J.
 Hugo Flores opina que por eso está en la reunión para tomar decisiones,
 porque si a enero no se tiene, es retraso. Si se quiere agilizar
 este trabajo es que el Jefe de Catastro disponga un hombre y como Cor-
 poración acordar presupuesto para pago de horas extras, pero tendría que
 hacerse compromiso y dejar el trabajo de campo, que sería secundario,
 y dedicarse exclusivamente a este asunto. El Sr. Hernán Navarro opina
 que para tener esa información al 100%, Catastro sólo no la hará en
 poco tiempo porque siempre cubren otras actividades que atender y la atención
 a contribuyentes. El Regidor J. Hugo Flores opina que todo eso se com-
 plete pero si hay la voluntad es de sacrificar tiempo y que el Alcalde man-
 tenga el tiempo libre al Jefe de Catastro para que se dedique a tiempo
 completo a ese asunto, porque ya hay un proceso iniciado y que se
 reconozca el pago de horas extras, pero que sea exclusivo para eso,
 y si al recibir informe de actividades y se es coherente con lo que se
 tiene, se autoriza el pago, pero debe haber apoyo administrativo. La
 Tesorería opina que cuando un Técnico recomienda algo debe hacerse saber
 a la Corporación porque el Técnico pide una actualización aprobada
 por Corporación. El Sr. Hernán Navarro informa cuando el labor
 en Catastro dejó actualización de datos al 2016 pero tenía que
 hacerse evaluación el 2017, lo recomendó en su informe pero no se hizo

la evaluación ni en el 2017 ni 2018 y hay varias viviendas que tienen mejoras pero siguen pagando conforme al valor que tenían antes y ahora debe ser más. Recomendó al Alcalde hacer actualización al 100% para tener más tributos recaudados. El Jefe de Catastro opina que sería bueno hacer la actualización general porque desde el 2008 que se hizo el levantamiento Catastral Urbano, no se volvió hacer. El Regidor 1° Hugo Flores opina que esa es una buena iniciativa que puede dejarse para el próximo año, hacer actualización de un 50%; también recuerda que en base a ley se está obligado a Catastrar, hacer levantamientos catastrales rurales y como Jefe de Catastro debe gestionarlo e impulsarlo con la Corporación, hasta que la situación se dé. La actualización de edificaciones sabe no se hará ahora porque requiere tiempo. El Jefe de Catastro opina que la actualización se puede hacer cuando el contribuyente se presenta a pagar, se va hacer el trabajo de campo y se ingresan los datos pero llevaría más tiempo. La Tesorera opina que el Técnico MANOFIN explica que se dan unos tres meses para tener esa información. El Sr. Hernán Navarro afirma que Catastro trabaja con tres programas: SAFT, Arc View y Estación Total, pero ahora se da la opción de trabajar solo con el SAFT que este analiza los planos y fotografías digitales, pero requiere tiempo. El Regidor 1° Hugo Flores opina que él analiza dos cosas: Se tiene el cierre del año y la otra es la Auditoría del TSC, al revisar las recomendaciones es que el Jefe de Catastro libere responsabilidades mejorando para superar las deficiencias que se tengan. El Alcalde Cely Zúñiga opina que el Catastro debe avanzar, se necesita más tiempo para tener lo que se le solicita o es necesario el apoyo del Sr. Hernán Navarro por más tiempo para que avance, o se necesita de autorizar pago de horas extras pero debe verse resultados. El Sr. Hernán Navarro hace saber en su informe de lo que han realizado y el cierre que se tiene. El Regidor 5° Nelson Contreras opina el propósito es avanzar, y se pagan las horas extras, si es necesario. El Sr. Hernán Navarro opina que se puede avanzar a un 70% porque es bastante trabajo que se debe hacer. La Tesorera opina que el Alcalde debe hacer saber a los Técnicos de MANOFIN que cuando hayen estas situaciones se detienen a tiempo, no a estas alturas;

porque si hacen visitas es para que se den cuenta si algo no funciona bien y al leer la bitácora el empleado también es responsable y preguntar si hay dudas. El Regidor 1º Hugo Flores opina que también sucede que a veces viene el Técnico y al empleado lo envían hacer otra misión, sabe tienen una jerarquía y no es desautorizar al Alcalde o Jefe de Personal, pero el empleado también es Jefe de un departamento y tiene responsabilidades, así que debe asumir su jerarquía porque no están para botar o queerrar basura sino cumplir sus funciones. El Regidor 2º Leonardo Medina opina no se le puede quitar tiempo al empleado porque asume una gran responsabilidad y que se dedique a hacer su trabajo para avanzar. Pregunta cómo consideran el apoyo que le ha dado el Sr. Hernán Navarro, el trabajo que ha hecho, hay avance y si se puede extender más tiempo. El Jefe de Catastro Goldin Navarro que si se ha hecho buen trabajo y si es posible, se considere extender el apoyo. El Sr. Hernán Navarro informa aún le queda una semana de trabajo. El Regidor 2º Leonardo Medina opina que hay que decidir ampliar el tiempo para que continúe el apoyo. El Regidor 1º Hugo Flores opina sería de analizar la propuesta de ampliación de tiempo para enero, por cuestión de presupuesto. El Sr. Hernán Navarro opina está dispuesto a apoyar y se ha tenido avance, el Jefe de Catastro sabe cómo ingresar al sistema las Declaraciones Rurales al igual que en el área urbana, sabe elaborar planos. Sucedió caso con la Sra. Irma Valladares que tiene según declaración tres manzanas de terreno, se hizo el servicio de medición y ahora es mayor cantidad según el levantamiento, se le hizo actualización de 13.00 manzanas. Se le enseñó a hacer desmembramientos según mapa catastral y se han hecho varios del Barrio La Trinidad atendiendo los casos de la población. La Tesorera preguntó al Jefe de Catastro si en concepto el valor estimado de revaloración urbana en Bienes Inmuebles para el 2019 que es de L. 190,000.00. El Jefe de Catastro Goldin Navarro y Hernán Navarro informan el valor conforme a cifras es de L. 280,000.00, según el dato que se maneja del levantamiento y aparte está la mora tributaria a Octubre; ese es un dato real a Octubre. La Tesorera opina que se decide si queda con el valor de L. 190,000.00 y después puede hacerse la actualización. El Regidor 1º

Hugo Flores opina puede promediarse un valor. El Regidor 5° Nelson Contreras opina es necesario la capacitación al personal municipal para mejorar, porque el Jefe de Catastro anterior no hizo nada. La Tesorera informa en Bienes Inmuebles Urbanos se presupuestó en el 2018 = L. 200,000.00, se recaudó a Septiembre L. 154,002.90, se estima para el 2019 L. 190,000.00; tampoco se puede inflar el presupuesto sino hay buena recaudación. El Regidor 1° Hugo Flores opina que si no se alcanza la meta este año, se trabaje con el mismo valor el 2019 y eso indica que se deberá ir mejorando. La Tesorera informa en Bienes Inmuebles Rurales se presupuestó 2018 = L. 190,000.00, se recaudó a Septiembre L. 131,314.69, se estima al 2019 L. 160,000.00; hace aclaración que el presupuestado 2018 es porque se había el Levantamiento Catastral de Guadalupe. El Regidor 3° Hugo Flores opina que son los Proyectos de Luz de Guachipilán y Las Delicias se tendrían nuevos contribuyentes por los contenedores y clave catastral que pide la FEH. Informa los datos que se necesitaban del Proyecto de Luz de Guachipilán la solicitó al Ing. Luis de el PIR y se la remitió al Regidor Selvin Juárez pero siempre debe ir el Alcalde. Los miembros municipales opinan se establezca con esos valores en lo estimado para el 2019 - Impta. Sobre Bienes Inmuebles = L. 350,000.00. Se continúa la discusión de cada renglón haciendo las siguientes observaciones: - Agricultura: Presupuestado L. 6,000.00, Recaudado L. 2829.80, estimado 2019 L. 3,500.00, se explica el valor bajo debido a que bajó el precio del café, por lo tanto, los ingresos de los productores son menores. - Elaboración de Productos de Molidura, bajo porque son hay depulpadoras de café, la mayoría son beneficios con motor. Las farmacias se estima menos porque la mensualidad será por volumen de ventas. El Regidor 5° Nelson Contreras opina en venta de Productos Agropecuarios hay poca recaudación, pregunta porque no se cobra por separado, si varias se deducen a esta actividad. La Jefe de Tributaria Dania Torres opina que esa fue consulta que hizo al TSC y le recomendaron que en la Declaración se incluya como Variedades, ejemplar Pulpeña y Camajón. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que hay varios negocios que operan de esa forma y debe cobrarseles. El Regidor 6° Francisco Morales opina es importante la supervisión de los

negocios porque no dice en las Declaraciones que hacen, ejem. la venta de Repuestos y Accesorios se venden en las mismas Pulperías. Los Productos Agroforestales, las personas que se dedican al cultivo de maíz, granos básicos, café, siempre producen en el municipio porque se manejan los mismos precios que Teguigalpa. La Sra. Marina Valle opina es importante se haga la Supervisión de negocios, porque en Salas de Bellera hay una recaudación. La Jefe de Tributaria Dania Torres informa una persona pagó en octubre y a otros que se les envía avisos de cobro dicen no pagarán. Se pregunta si el Sr. Wilmer Lombur pagó por servicio de transporte. La Jefe de Tributaria informa se le entregó el Aviso de Cobro y dijo que consultará Abogado porque la ruta que tiene no es de Vallejo, que pagaría por los ingresos percibidos en el Municipio por impuesto personal pero no por la ruta de transporte y que presentará documentos y recibos de pago del Porvenir, y que Vallejo no tiene que ver. Le informo que llamé a un Regidor para preguntarle por el cobro que se le hace y que le dijo que no se daba cuenta de ese cobro y después culpar al empleado que hace la acción. Dice solo gana centavos y la ruta es para dar un servicio a la población. El Alcalde Cely Zúñiga informa diálogo con el Sr. Wilmer Lombur y le dijo que tenía que pagar porque pasa por el territorio del municipio. El Regidor 6º Francisco Morales opina que exigen un derecho y no cumplen el deber y los que más reclaman son los que no pagan. El Regidor 5º Nelson Contreras opina que los Comedores no pagan, se recauda L. 150.00 y varias personas venden comida. La Jefe de Tributaria informa que se pagan en base a declaración y la persona que vende comida a la Merced declara L. 36,000.00 y por eso paga L. 10.80 mensual. La Sra. Marina Valle opina no hay recaudación por Juegos y máquinas tragamonedas. La Jefe de Tributaria informa la persona se presentó a hacer cálculo de impuestos pero no pagó. El Regidor 5º Nelson Contreras opina es tiempo que paguen y sino se debe cancelar el negocio, porque la Sra. Cristina Manríza también tiene Pulpería, Comedores y debe actualizarse. El Regidor 3º Hugo Flores opina en el caso de la Sra. Cristina Manríza debe multa por venta de bebidas alcohólicas pero se le la

permiso para operación de negocio, debe clausurarse. La Jefe de Tributaria opina no se le da Solvencia municipal a estas personas. El Regidor 3° Hugo Flores opina no es el hecho que tenga una tarjeta verde sino solvencia de impuestos. La Jefe de Tributaria explica consulto si a una persona con mora tributaria se le puede hacer trámites, se le informó que si porque no se le puede generar más duda, pero sin dar solvencia municipal. El Regidor 3° Hugo Flores opina que los acuerdos que se hacen en Concejo Municipal no se aplican, ya días debió comparecer a por apremio judicial, debe notificarse y en enero proceder a la clausura. El Regidor 6° Francisco Morales opina sobre recaudación de Arenas y Grava L. 18,342.00 y Bosques y Desmontes L. 23,523.00, no comparte que el que se sirve más porque tiene lugar no pague, el que causa daños por extracción de material y uso de calles, pero el que lo necesita para uso en su casa, tiene que pagar impuestos, para aprovechar el recurso de su misma propiedad, en la que invierte para tener buen caso, se le exige que pague. - La Tesorera informa en Telefonía fija, no ha pagado Hondutel, que es por volumen de ventas. - Matrícula de Bicicletas, se elimina estimado de L. 200.00, porque esta tasa se eliminó del Plan de Arbitrios y se aumentará otro renglón. El Regidor 1° Hugo Flores pregunta sobre la Matrícula de Vehículos Automotores, si se indagó en la ANTON sobre la tasa municipal de vehículo. El Alcalde Gily Zavala informa que no se hizo. El Regidor 1° opina se recomendó hacerlo para modificar la tabla y así aumentar el valor, fijar la tasa y luego enviar el acuerdo a la ANTON. Analiza se invierten miles de lempiras en Reparación de Carreteras y se recauda al año L. 49,277.05, el aumento de la tasa ayudaría al municipio. El Regidor 6° Francisco Morales opina se considera baja la recaudación pero también es de tomar en cuenta que está ingresando Vehículos de Guatemala que circulan en el municipio y eso así pasa y no genera ingresos. - La Sra. Marina Valle pregunta a qué se refiere Licencia Ambiental. La Tesorera informa es una tasa que antes pagaban las Antenas de Teléfono Celular pero ahora no se puede hacer ese cobro. El Regidor 1° Hugo Flores informa que ese es trámite que corresponde a SERNA. La Sra. Marina Valle opina hay poca recaudación por Permisos de Venta en la feria. La Jefe de Tributaria informa esa es recaudación que se refiere

a puertos de moneda L. 680.00, los permisos de juegos permitidos se registran en este renglón. La Tesorería informa en las comunidades quien cobra en el Ayuntamiento y solo Vallesillo es el que paga. El Regidor 1º Hugo Flores opina que la Municipalidad tiene un Director Municipal de Justicia que es el que debe controlar e ir al lugar a inspeccionar y hacer el cobro para que se tenga ese ingreso. La Tesorería opina que al empleado se acostumbra que si no tiene autorización de la Corporación Municipal o Alcalde no quieren hacer la función, cuando es su deber porque está enmarcado en ley. - De las Multas por Construcción sin Permiso: El Regidor 6º Francisco Morales opina que ante a la persona que construye sin permiso cuando el procedimiento es aplicar la multa porque ya incurrió en la sanción; lo que se hizo en una ocasión fue premiar a la persona que cometió la falta; dándole ayuda de cemento. Debe seguirse el procedimiento a quien le corresponde y se haga cumplir la ley. La Sr. Marina Valle pregunta en las Multas impuestas por el Departamento Municipal de Justicia, porque si se recaudó L. 24,597.00 se estima con L. 6,000.00, en vez de aumentar baja. La Tesorería informa esas multas fueron aplicadas en años anteriores y este año se recordaron a recuperaron; en Chetumal se aplicaron multas por construcción sin permiso y no se han recuperado. - El Regidor 6º Francisco Morales opina que la Recuperación de Impuestos se estima con L. 242,200.00 y se recaudaron L. 294,298.70, es menor para el 2019; pregunta si se depura el listado de mora porque hay personas muertas que aparecen con bienes registrados. La Jefe de Tributario Diana Torres aclara que si los herederos no cancelan la declaración y lo registran a su nombre, así aparece en Catastro; hasta que no se haga el traspaso, permanece esa declaración. El Regidor 1º Hugo Flores opina no puede aumentarse el estimado de un renglón sino se toman las cosas seriamente, que es seguir la vía del Apremio Judicial, para ese proceso se necesita presupuestar el pago de Abogado para que se dé ese trámite y seguir el procedimiento, porque nadie lo ha hecho y siempre se continúa con la mora tributaria. Por ejemplo, USAID apoya social y financieramente de Proyectos y ese es uno de los aportes que se evalúan para calificar pero como Vallesillo no ha seguido la vía del apremio, lo hace quedar fuera de esos aportes. Se pregunta porque baja el estimado en los Renglones: - Recuperación Impto Personal = recaudado L. 47,024.60 y

Estimado L. 20,000.00; - Impto a Establecimientos Comerciales: recaudado L. 17,738.00 y Estimado L. 8,000.00; - Impto a Establecimientos de Servicios: Recaudado L. 77,400.20, Estimado L. 20,000.00. La Jefe de Tributaria Diana Torres explica se debe a que las personas que debían años anteriores y pagaron este año, ya solo pagarán un año; eso en el Impuesto Personal. En Establecimientos de Servicios, GUTRAMHER paga la more que tenía y eso ya no se recupera. - Permisos, Licencias de Operación y/o Explotación: Recaudado L. 17,580.00, Estimado L. 5,000.00. El Regidor S^o Nelson Contreras opina se aumente a L. 15,000.00 porque es por extracción de arena que pagan. - Alquiler de Edificio: Recaudado L. 3,400.00, Estimado L. 1,500.00; opina se aumente a L. 3,000.00 porque se modifica en el Plan de Arbitrios la tasa de alquiler del Centro Social por la Remodelación del edificio. La Tesorera explica que las Cantinas tienen estimado de L. 72,000.00 porque la mensualidad era de L. 2,000.00 y hay 3 cantinas, pero como ahora será por declaración, bajará el ingreso. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de buscar la forma de hacer que paguen o declaren el valor equivalente a L. 2,000.00 mensual de pago. La Jefe de Tributaria opina que para eso tendrán que hacer declaración mensual de tres a cuatro millones de volumen de ventas. La Tesorera infra se aumentará L. 21,300.00 en otros renglones = L. 50,700.00. El Regidor J^o Hugo Flores opina que se deje L. 20,700.00 a Cantinas y aumentar L. 30,000.00 a Permisos de Operación de Negocios que quedará con L. 150,000.00. Se da por concluida la Discusión del Presupuesto de Ingresos 2019:

	Descripción	Prcpto. Anterior	Recaudo Sept.	Estimado
1-	Ingresos Corrientes	L. 1918,360.00	L. 1,980,075.20	L. 1,826,560.00
2-	Ingresos de Capital	12,921,706.00	10,359,053.72	15,779,195.00
	Ingresos Totales	14,840,066.00	12,339,128.92	17,605,755.00

Transferencia: Recaudada L. 10,110,242.76 Estimado: L. 15,778,995.00

*Presupuesto de Ingresos 2019 Estimado L. 17,605,755.00

Diferencia de Ingresos Corrientes: 2018 - 2019, L. 91,800.00 menos.

El Regidor J^o Hugo Flores opina en cuatro años se logra ir aumentando el Ingreso Corriente, casi hasta llegar al millón de lempiras; es de esperar que este año baje por la Amnistía Tributaria decretada por el Congreso Nacional. - Se procede con la Discusión Presupuesto Egresos 2019:

La Tesorera Municipal Verónica Méndez informa que la propuesta de Pago de Dietas es de L. 3,432.00 el Regidor, la Planilla de Dietas L. 20,592.00 para el año 2019. El Regidor 5° Nelson Contreras propone se aumente la Dieta a L. 5,000.00 cl., sin pago de viáticos o ningún otro gasto como alimentación y hotel; por ejemplar. Si alguno se moviliza a Quebradas, no tendría pago por alimentación solo pago de transporte. El Alcalde Oly Zúñiga opina con esta propuesta por ejemplar. Si se va a Talanga a Evaluación de Proyectos, no se daña ni combustible a los que integran la Comisión. El Regidor 5° Nelson Contreras opina teniendo el vehículo Municipal disponible, se pagaría únicamente alimentación y hospedaje. El Regidor 1° Hugo Flores opina que esta propuesta tendría que analizarse, cambiar Reglamentos y sujetarse a dictámenes del Tribunal Superior de Cuentas, ver la recomendación que se pida sobre la Dieta para lo que se ha hecho este año; no le gustaría tomar un aumento en la Dieta sino se ha demostrado el trabajo, es que haya actividad el próximo año para que no se le castigue tomar dinero sino hay trabajo y demuestre lo que se hace. Su opinión personal es que no está de acuerdo con el aumento de Dietas. El Regidor 2° Leonardo Medina opina sería más sacrificado para el pueblo, este año no se ha hecho lo que debe hacerse, a medida el Regidor desempeña la misión que se le asigne. En cuanto a la propuesta del Regidor 5° hasta cierto punto la considera bien, salvando responsabilidad de la Corporación Municipal que deberían ser gastos personales y no tendría que pedirse viáticos al Alcalde. Es viable la propuesta pero es de analizarla, aunque no comporte como se plantea. La Regidora 4ª Mabelta Flores opina agradecer que el Alcalde tenga la voluntad de aumentar, si bien no se ha hecho nada pero se hará el trabajo; descansa o también problema con el aumento, es de que lo aclare la Tesorera. El Regidor 2° Leonardo Medina aclara que es viable la propuesta que hace el Alcalde de aumento a Dieta pero no sería como lo propone el Regidor Nelson Contreras. La Tesorera explica la Dieta es de L. 3,432.00, la Retención del 12.5% es L. 429.00, el valor a recibir es L. 3,003.00; la decisión si aumentar o no la dieta es de cada miembro municipal. La Regidora 4ª Mabelta Flores opina estar de acuerdo con el aumento a Dietas. El Regidor 6° Francisco Morales opina que los miembros más sacrificados es la Corporación con el Regidor Solwin Juárez y él, ya que adquieren costo mayor para la movilización, pues él es uno de los que

siempre ha participado en las sesiones, al igual que en Comisiones, que
 varias veces se han movido por su propia cuenta. No comparte subir
 Dictos a L. 5000.00, acepta tal como lo propone el Alcalde y se maneja
 los gastos a las personas que participan en Comisiones, Opina el Secretario
 que sería el que integre Comisiones con la propuesta que hace el Regidor
 Nelson Contreras y al ser nombrado, solo por enfermedad no puedan parti-
 cipar, pero son llamados a trabajar la Sra. Marina Valle opina es complicado
 el aumento por problemas en la administración, si se reanuda temas en sesiones
 ordinarias y se cumplieran con los tiempos en ley, no se harían tantas sesiones.
 El Regidor Sr. Nelson Contreras opina que la mayoría decide, al hacer la
 propuesta es por los gastos en que incurren que muchas veces no se recorren
 y tocan asumirlos de la propia bolsa. El Alcalde Cely Zavala opina entiende
 más fácil pues se fija cuando el viaje y todo lo que se gasta, que con las
 viáticas que dan no cubren todos los gastos, la Tesorera pregunta si se van
 a presupuestar Sesiones Extraordinarias. El Alcalde Cely Zavala opina que
 se han hecho varias sesiones extraordinarias porque son nuevas pero debe regularse,
 no puede convocarse a cada rato y es de aprender de esto. El Regidor Sr.
 Hugo Flores opina presupuestar es fácil pero es de tener claro que las sesiones
 extraordinarias son por casos de emergencia, como un desastre natural y que
 amente tome de sesiones, pero así como se han estado manejando no
 puede continuarse, pues han sido por desajustes administrativos. No deberían
 presupuestarse porque son eventuales y con la potestad que se tiene de hacerse
 ampliaciones o trabajos presupuestarios. Es de analizar si se pagará los
 Cabildos Abiertos, hace mucho tiempo que ha existido la celebración de los
 Cabildos en ley y él libra responsabilidad porque ha sugerido se
 hagan Cabildos y no se le ha atendido. Analiza que si se presupuestan
 ocho sesiones Extraordinarias es porque se continuará con los mismos desajustes
 administrativos y no estaría de acuerdo en eso. El Regidor Sr. Nelson Contreras
 opina el presupuestar de las sesiones extraordinarias, no es necesario hacerlas,
 sino para tener el respaldo en ley. El Regidor Sr. Hugo Flores opina analiza la
 cantidad de inversión que requieren 10 Sesiones y las extraordinarias son para
 casos eventuales. La Tesorera opina según la propuesta del Alcalde se estiman
 ocho sesiones Extraordinarias más las 24 Ordinarias = L. 658,944.- F. 11.
 El Alcalde Cely Zavala y Regidor Sr. Leonardo Medina opina se presupuesten

Seis Sesiones extraordinarias, se espera mejorar y ahorrar dinero al pueblo. El Regidor 6° Francisco Morales pregunta si esto puede cambiar en aprobación, opina las Extraordinarias se hacen porque no se saben manejar las Ordinarias, y por no cumplir los tiempos en ley, si se hubiese presentado en la fecha que corresponde el Anteproyecto, en cada sesión siguiente se hubiese discutido y no que se está considerando hasta esta fecha. Pregunta a la Tesorera si se pagan las Cabillos, la Tesorera informa que hoy solo es discusión y puede cambiar en la aprobación; de los pagos de Dieta en Cabillos, opina que eso es decisión de la Corporación Municipal. El Regidor 6° Francisco Morales opina que la última sesión de Cabildo Abierto no se pagó, solo asistió él y la Regidora Modesta Flores, aclara que no porque no se paguen es que no asistió; lo considera importante porque no es fácil hacer llegar al Director Departamental de Educación al municipio. El Regidor 5° Nelson Cárdenas opina se entienda que se les envíe los actos a la casa para que se analicen y el día de la sesión no se pierda tiempo en la lectura de actos, que lleva mucho tiempo. El Regidor 6° Francisco Morales opina es de aprender a desarrollar las sesiones y la discusión debe ser en los puntos de agenda, no en el acto anterior. Propone prorroguar cinco sesiones Extraordinarias. Se discute y por mayoría se opina prorroguar seis sesiones extraordinarias = L. 617,760.00. Continúa la Discusión de la Actividad de Administración Superior = 259. otros Servicios Técnicos Profesionales, Anterior L. 20,000.00, Ejercido = L. 0.00, Estimado L. 10,000.00. El Regidor 1° Hugo Flores opina al Sr. Hernán Navarro como se le pagará el apoyo que brinda al Departamento de Catastro, la Tesorera informa se pagará por Jorales, un mes, si se alega es de justificar ese tiempo, porque no se puede pagar por Servicios Técnicos, porque entonces debe hacerse deducción y tener Carnet como Consultor. - Actividad 02 - Secretario Municipal, la Tesorera informa = 331- Papel de Escritorio pagado a Administración Superior porque lo manejará la Jefe de Personal. El Regidor 1° Hugo Flores pregunta porque se prorroga = Beneficios y Compensaciones en esa actividad con L. 150,000.00, según la propuesta del Alcalde es que se prescindan de los servicios de la Secretaría Municipal, pregunta. El Alcalde Celfo Zavala opina compete a él la propuesta pero la decisión es de la Corporación Municipal y llegará en su momento lo que debe hacerse. El Regidor 1° Hugo Flores opina el problema no solo es asignar L. 150,000.00 en un renglón,

señala que las propuestas deben hacerse con una base y tener autorización del Ministerio del Trabajo. El Alcalde Cely Zavala opina que en una reunión que tuvo con la Sra. Emilia Lumbur le dijo despidiera a la Secretaria y Tesorera Municipal, pero no tenía fondos el renglón para hacerlo, por eso, es la propuesta pero no se está hablando de despidos. El Regidor J^o Hugo Flores opina el no está de acuerdo ni con despidos ni con negociaciones, pues todos deben medirse con la misma vara. - Actividad 04 - Administración Tributaria y

Actividad 05 - Administración Catastral, se hace la misma observación de presupuestar Beneficios y Compensaciones L. 150,000.00 la primera y en la segunda L. 10,000.00. El Alcalde Cely Zavala explica no hay despidos de hacer despidos, únicamente se dejan abiertos los renglones. Actividad 06 -

Administración Contable = No hay observaciones. Actividad 08 - Tesorería

Municipal: 534 - Aportación INFOP, el Regidor S^o Nelson Contreras opina se puede dejar de pagarse esa cuota, porque no hay retribución al municipio. El Regidor J^o Hugo Flores opina que debe solicitarse el apoyo con Instructores y seguir la gestión. - Se hace la Sumatoria de los Renglones presupuestados con Fondo 11 = Ingresos Corrientes 2019: L. 1,826,560.00 = 65%. L. 1,187,264.00 = Funcionamiento y 35%. L. 639,296.00 = Inversión (Infraestructura); distribuido:

(A.S.)	113- Dietas	L. 617,760.00	259- Servicios Técnicos	L. 10,000.00
(S.M.)	112- Retribuciones	2,500.00	115- Vacaciones	7,500.00
	142- Horas Extras	2,000.00	161- Beneficios y Gorp	150,000.00
	272- Viáticos	3,000.00	24(AD) 142- Horas Extras	2,000.00
	161- Beneficios	150,000.00	114- Aguinaldo	14,000.00
(A.C.)	161- Beneficios	10,000.00	242- Viáticos	4,000.00
(T.M.)	112- Retribuciones	2,000.00	115- Vacaciones	7,500.00
	142- Horas Extras	2,000.00	213- Gorp	2,000.00
	265- Comisiones	5,000.00	266- Publicidad	5,000.00
	264- Otros Inptos.	13,820.00	333- Artes Gráficas	10,000.00
	364- Herramientas	4,000.00	372- Productos Varios	2,000.00
	371- Elementos Limp.	10,000.00	393- Mater. Eléctricos	3,000.00
	377- Mater. Plástico	2,000.00	534- Cuota INFOP	30,000.00
	272- Viáticos	3,000.00 (A03)	514- Ayudas Sociales	72,000.00

El Programa 02 - Servicios Públicos, se presupuesta con Fondo 12.

El Regidor J^o Hugo Flores pregunta si se asumirá la propuesta del 4% para Vivienda, descansa el resto del Presupuesto, si se hace, no tiene porque estimarse tanto para Ayudas Sociales si podría apoyarse para vivienda. Ayer se autorizó una ayuda que no debió darse, porque primero se actúa y luego se reflexiona, quien provocó el accidente debió asumir los costos del accidentado, en cambio, hay personas que han muerto y no han recibido una ayuda de la Municipalidad, a una se le niega por no tener un papel y a otros que tienen posibilidades, se come la ayuda, porque son a fin a la autoridad. En vivienda hay obligación de apoyo, así como lo es el P.O.M. No está de acuerdo generar L. 72,000.00 en ayudas pero se está en discusión aún, sino hay porcentaje para vivienda tendrán que afectarse otros renglones para cubrir. El Alcalde Celso Zavala opina que si Ayudas queda en cero, según la opinión del Regidor, no tendría como apoyarse y siempre hay emergencias. El Regidor J^o opina no reducir la partida a cero sino dejarla con el Presupuesto anterior, recuerda que la Alcaldesa Sabente le bajó el sueldo en el 2014, cuando un año antes el sueldo era L. 30,000.00 de la Alcaldesa y el Alcalde L. 10,000.00 y él se sometió a eso. Los miembros discuten reducir Ayudas Sociales a L. 60,000.00.

Distribución Transferecia del Gobierno Central Año 2019:

Monto Presupuestado L. 15,778,995, distribuido en:

35% Vida Mejor (Educación, Salud, Vivienda, Niñez) L. 5,521,648.25

+ 5% Atención a la Mujer = Vida Mejor 40% 788,949.75

20% Todos por la Paz (Seguridad, Particip. Ciudad., Cultura,

Deportes, Patrimonio y Turismo)

10% Pro-Honduras (Actividades Productivas) 1,577,899.50

14% Infraestructura 2,209,059.30

15% Fomento Económico 2,366,849.25

1% Tribunal Superior de Cuentas 157,789.95

Libro de Sueldos y Salarios 2018 2019

Alcalde Municipal L. 15,000.00 L. 20,000.00

Vice-Alcalde 8,500.00 10,000.00

Secretaria Municipal 7,500.00 9,500.00

Tesorera Municipal 7,500.00 9,500.00

Auditor Municipal 6,000.00 6,000.00

Admin. Tributaria 6,000.00 8,000.00

	2018	2019
Jefe de Catastro	L. 5,400.00	L. 7,000.00
Contador Municipal	6,000.00	6,000.00
Director Municipal de Justicia	5,300.00	7,000.00
Unidad Municipal Ambiental	5,200.00	6,500.00
Unidad Desarrollo Comunitario	5,200.00	6,500.00
Oficina Municipal de la Mujer	5,200.00	6,500.00
Asesoría Municipal	4,000.00	4,500.00
TOTAL	L. 80,800.00	L. 107,000.00

El Regidor J^o Hugo Flores pregunta por el porcentaje de gasto administrativo porque se eleva por los incumplimientos que se dan. El Alcalde Cely Zavala opina que la propuesta de aumento de sueldo al Alcalde de L. 20,000.00 no se considere y se deje como está en L. 15,000.00. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de hacer análisis, la ley prohíbe despidos de mujeres en estado de embarazo y lactancia, se deben manejar esos consideraciones. En su momento él planteó hacer aumentos sustanciales al personal para acercarse al salario mínimo porque es su sueldo base, cuando se va al Ministerio de Trabajo preguntan cuántos empleos tiene la Municipalidad y el reajuste es más, en ese sentido que se manejen valores sustanciales. Obtenía diferencia de sueldo del Director Municipal de Justicia, no entiendo por qué deba tratarse diferente a los demás empleados sino puede tener la suficiente experiencia. Si considero a la Unidad Técnica que es, Secretaría, Tesorería y Tributaria, por antigüedad, no así los demás que son nuevos empleados, no tienen el suficiente conocimiento, es su opinión personal. Si se preguntan prestaciones a la Secretaría, por los reajustes serán grandes, a la Tesorería no aceptaría después en los primeros seis meses, porque lo expuso según ley. El Alcalde Cely Zavala opina se es legal que tengan su régimen de prestaciones. El Regidor J^o Hugo Flores opina es de acercarse al salario mínimo porque sino el Ministerio de Trabajo surge el retroactivo, tendrá diez empleados y pasará a ser categoría "A" como empresa. Aquí es de acercarse al salario mínimo para que no afecte lo retroactivo y se acerca a lo justo, siendo consciente que al ser despedidos, ese salario no se podrá bajar, se tendrá que mantener con ese salario al nuevo empleado. Por categoría, el Auditor Municipal es un funcionario y debe estar en status mayor a los de abajo. Se podría dejar al Auditor

con L. 7,000.00 y bajar a Secretaria y Tesorera para aumentarle al Auditor. En el caso de Tributaria, es atribución del Alcalde despedirla o mantenerla; por eso, es que no cabe el proponer aumentos y a la vez presionar por prestaciones. Hay un acuerdo que las Municipalidades no pagan injuste salario, es lo maneja el Ministerio de Trabajo pero cuando eso se lleva a una Corte se sanciona el pago, porque hay una ley Superior. El Regidor 6° Francisco Morales opina que el Alcalde ya lo expresó su postura en cuanto al aumento, y si se aceptara los L. 20,000.00, tendría que hacerse Retención del 12.5%. -- Con la Vice-Alcaldesa, es de analizar el desempeño, ejercer la función que corresponde, que le sustituya en un 100%, que esté en la Municipalidad, no para que ocumpe postes en la montaña. De la Secretaria Municipal, sería injusto llevar el aumento del sueldo y que a los 3-4 meses esté otra persona y logre este beneficio, que para llegar ha blanqueado han tenido que sacrificarse, capacitarse y debe ser compensado con su estabilidad laboral. No deben haber preferencias, sino tratarlos por igual. Compártese se lleve a ajustarse al Salario mínimo para que las otras Administraciones no tengan problema. Es de tener cuidado con ciertos aspectos, porque el Auditor fue nombrado en la administración saliente pero después manifestó que por ese sueldo no podía moverse al ser reintegrado, es de ver que su categoría es de funcionario y debe ajustarse al sueldo de Secretario y Tesorera por el desempeño que tendrá, al ser fiscal de todo. Es de ponerse de acuerdo todos, anteriormente él propuso el aumento de sueldo en la administración anterior y ahora dejará que sea otro quien lo proponga. El Regidor 7° Hugo Flores opina sobre la Asesora Municipal, que puede ser el problema más grande que se genere, por el pasivo laboral, ya que es la que menos tiempo trabaja y más gana, al dársele su sueldo mensual y honorarios, solo trabaja media día y gana L. 4,000.00 y se propone aumentos. Cuando se quiera despedir no le calcularán medio tiempo sino jornada completa. Por eso, es de tener cuidado, o se le revela porque su diferencia solo son L. 700.00 con las que trabajan ocho horas. El Alcalde Cely Zúñiga opina es de avanzar en la discusión, y en su caso y el de la Vice-Alcaldesa se mantendrán los mismos Salarios del 2018. El Regidor 5° Nelson Contreras opina el caso de la Asesora se ha hablado muchas veces. El Regidor 1° Hugo Flores opina que su postura es que la administración primero debe avanzar para después

proponer aumentos pero el Alcalde ya opinó por su caso y el de la vice-Alcalde y él no se refiere a eso. Es factible apoyar a Secretaria y Tesorera a L. 9,000.00 por la experiencia, buena labor desempeñada y manejo de Puesto Laboral y que esa diferencia de L. 1,000.00 entre las dos, se sume al Auditor a L. 7,000.00. Se descuenten los demás puestos: Catastro L. 6,000.00, Director de Justicia L. 6,000.00. La Vice-Alcalde se mantiene el mismo sueldo de L. 8,500.00 porque no puede ganar menos que los empleados pero sí igual L. 9,000.00. Contador L. 6,000.00, UMA, UNECA, UMMI - L. 6,500.00. El Regidor 1º opina con la Asamblea aumentar a L. 5,000.00 a tiempo completo y modificar el contrato con cambio de horario y aumento salarial. Tributaria L. 8,000.00. Planilla Mensual L. 100,500.00. La Tesorera Verónica Méndez opina y pide considerar que por los montos, ya no se pague en efectivo porque tendría que retirarse esa cantidad de dinero mensual, que el pago sea con cheque. El Regidor 1º Hugo Flores opina que siendo que se tiene un Agente Atlántida, los empleados estén bajo planilla y se haga la deducción de la cuenta municipal para que se hagan los depósitos a la cuenta de cada empleado, cada quince días. También que hacerse el acuerdo y notificar a los empleados abran cuenta bancaria a partir del próximo año, y el Alcalde y Tesorera proporcionen al banco la planilla con los montos y autorizar con el acuerdo que se pague por planilla, así no se maneja efectivo ni cheques. El Alcalde Celso Zavala manifiesta que esa es la opinión personal del Regidor pero es de esperar la opinión de los demás. La Tesorera opina que es para cubrir los expensas del Alcalde y ella. El Regidor 5º Nelson Contreras opina es la mejor opción para no hacer retiros de efectivo. La Tesorera opina que si los empleados abren la cuenta en Banco Atlántida se maneja electrónicamente y se hacen los depósitos, para evaluar la planilla la Vice-Alcalde entrega reporte para emisión de planilla. Los miembros municipales opinan se hará el cambio de jornada laboral de la Asamblea, que será de 3.00 horas, con aumento de sueldo de L. 5,000.00 mensual. El Regidor 5º Nelson Contreras opina que la Vice-Alcalde se quede más con estar pendiente del personal que cumpla con sus funciones y la Vice-Alcalde no se involucre en actividades que no le corresponden y que otro empleado lo pueda hacer; era importante que ella estuviera presente en esta reunión. El Alcalde informa se movilizará a Las Delicias para el Proyecto de Energía.

Distribución Fondo 12, de la siguiente manera: L. 2,366,849.25

01(AS.)	111- Sueldos	Est. L. 432,000.00 - L. 372,000.00	
	112- Retribuciones	10,000.00	114- Aguinaldo 72,000.00 - 62,000.00
	214- Teléfono	15,000.00	272- Viáticos 85,000.00
	274- Viáticos Externos	13,000.00	
02(S.m.)	111- Sueldos	108,000.00 - 11	114- Aguinaldo 18,000.00
	331- Papel	18,000.00	
04(AT)	111- Sueldos	102,000.00 - 96,000.00	114- Aguinaldo 12,000.00 - 16,000.00
	272- Viáticos	5,000.00	
05(AC)	111- Sueldos	84,000.00 - 80,400.00	
06(AC)	111- Sueldos	72,000.00	114- Aguinaldo 12,000.00
	272- Viáticos	3,000.00	
08(CTM)	111- Sueldos	168,000.00	114- Aguinaldo 28,000.00
	122- Jornales	15,000.00	151- Asistencia Soc. 10,000.00 + 3,000.00
	161- Beneficios	100,000.00	211- Energía 12,000.00
	216- Correos	15,000.00	241- Mant. Grupo 30,000.00
El Alcalde Cely Zavala opina es muy poco el monto para energía. La Tesorera opina se ahorra energía, es alto el consumo. Sugiere al haber compra de internet, se instale el servicio porque se necesita y no siempre se proporciona para hacer trabajos municipales.			
	243- Mant. Transp.	60,000.00 - 20,000.00	
El Alcalde informa el vehículo no sirve, no se puede seguir invirtiendo, propone se compre un nuevo vehículo. El Regidor 1° Hugo Flores opina en el POA se establezca gestión para adquisición de vehículo pero no hay renglón para compra, que se disminuya el renglón 243 - de L. 60,000.00 a L. 20,000.00 y se abra renglón de compra de vehículo con L. 40,000.00 y se compre en pagos.			
	253- Juidros	50,000.00	261- Transporte 30,000.00
	263- Imprenta	20,200.00	269- Otros Servicios 45,000.00
La Tesorera informa se hizo el trámite de fianza. El Regidor 1° opina eso es penado por la ley, ya que debe hacerse a inicio de año. La Tesorera afirma no se había hecho porque se suponía que el Alcalde tenía otra propuesta y el cual es el mismo Alcalde. Informa cuando se retire a su periodo Pre-Natal, quien le cubra es una persona de su confianza. Se sustancia:			
	272- Viáticos	22,000.00	321- Alados y telas 20,000.00

339- Otros Productos Papel 8,000.00

343- Uñas 20,000.00

356- Combustibles 55,000.00 - 40,000.00

Los Regidores 1° Hugo Flores y 5° Nelson Contreras opinan se establezca en los mismos L. 40,000.00 para reducir gasto y que maneje la bitácora el Alcalde

392- Útiles 15,000.00

399- Otros materiales 20,000.00

421- Equipo Nuevo 15,000.00 + 30,000.00

El Regidor 1° opina se haga la compra L. equipo del Auditor, la Tesorera opina se habilite oficina del Auditor y Contador.

10 (D.M.S.) 111- Sueldos 34,000.00 - 79,200.00

114- Aguinaldo 14,000.00 - 13,200.00

161- Prestaciones 40,000.00 - 10,000.00

El Regidor 1° Hugo Flores pregunta al Alcalde si todas las autos despiden y coberturas personal. El Alcalde opina que de abierto el reglón en L. 10,000.00

Programa 02: Servicios Públicos L. 51,900.00

01 (A.U.) 122- Jornales 26,400.00

224- Alquiler maquinaria 5,000.00

366- Productos metal 2,000.00

03 (B.P.) 122- Jornales 6,000.00 - 3,000.00

364- Herramientas menores 500.00

La Tesorera opina se reduzca Jornales, porque el destazador hace el asen.

04 (Com.) 122- Jornales - 13,000.00

354- Insecticidas 2,000.00

Programa 04: Desarrollo y Protección Ambiental L. 131,000.00

08 111- Sueldos 86,800.00 - 78,000.00

114- Aguinaldo 13,000.00 - 12,400.00

161- Beneficios 30,000.00

122- Jornales 7,000.00

272- Viáticos 3,000.00

P. 01 + P. 02 + P. 04 L. 198,900.00 falta distribuir L. 377,949.25

Programa 03: Participación Ciudadana L. 377,949.25

111- Sueldos 156,000.00

114- Aguinaldo 26,000.00

122- Jornales 12,000.00

161- Beneficios 20,000.00

272- Viáticos 5,000.00 + 10,000.00

275- Inesp. Partic. 5,000.00

291- Ceremonial 45,000.00

311- Alimentos 60,000.00

321- Hilados y Telas 5,000.00

512- Subsidios 33,949.25

La Tesorera informa falta la distribución de proyectos y ver de donde se tomarán fondos para asignar a la compra de vehículos. Hasta aquí se hace la distribución de egresos.

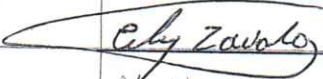
En otro asunto el Regidor 20 Leonardo Medina informa debe analizarse si se comprará fertilizante del Proyecto de Caricicultura, consultó con la Tesorera y hay fondos. La Tesorera informa como proyecto no existe sino como subsidio

y si las Cajas Rurales presentan solicitudes, se puede apoyar. El Regidor 6° Francisco Morales informa si se tienen las solicitudes. El Regidor 1° Hugo Flores pregunta si se resolvió el transporte del fertilizante. El Regidor 6° Francisco Morales informa que se resolvió. El Regidor 2° Leonardo Medina informa se compraron 284 sacos, el viernes presentará que tipo de fertilizante se comprará y cantidades.

Punto N° 5.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N° 1.- Continuar la discusión del Anteproyecto 2019; en la próxima Sesión de Comparación.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión siendo las 6:05 p.m. del día martes 11 de Diciembre del año 2018.


Alcalde Municipal

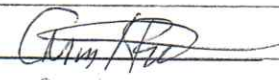
No Participó
Vice-Alcalde


Regidor 1°

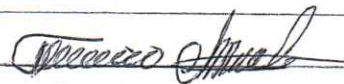


Regidor 2°

No participó / Se excusó
Regidor 3°


Regidor 4°


Regidor 5°


Regidor 6°


Secretario



Acta N° 30-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallesillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 230-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Celio Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 3° Selvin Juárez, 4° Modesta Flores, 5° Nelson Contreras, 6° Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 14 de Diciembre del año 2018.

"AGENDA"